

B-6-A-N.3

N. 7
2775

Baños de Casan-
elles de Hiloca.

Provincia de
Baragosa.

Memoria balnearia,
correspondiente a la temporada del año
1872.



Y. J. J.

Al cumplir con el grato deber de dirigirla a V.S. la memoria anual balnearia, correspondiente a la temporada del año actual, mi primer impulso es manifestarle lo complacidos y satisfechos que, en general, han salido los enfermos y asistentes, que han formado el contingente de este año, merced a los cuidados y cumplida asistencia, que les ha proporcionado el dueño.

del Establecimiento de Paracuellos
de Hilora D. Felipe Garcia Ferrano,
a cuyos esfuerzos en pro del Estable-
cimiento y bien de la humanidad, he
procurado cooperar con mi asidua
asistencia y consejos.

El orden y la armonia han rei-
nado durante la temporada; en-
contrando el enfermo, desde su a-
rribo a la Estacion de Calatayud,
hasta su regreso a la misma, sa-
tisfechas y cubiertas sus necesida-
des con todo el esmero posible; co-
me del Establec.^{to} que lo conduce

de Calatayud á Parameñeta en vein-
te minutos, habitaciones capaces y de-
centemente amuebladas donde alo-
jarse, ropas y utensilios aseo; co-
cina desempeñada por cocinero de
oficio, comedores de primera y se-
gunda clase limpios y servidos por
camarero de Madrid y muchachos
del país; alimentos sanos y abundan-
tes, la mayor y mejor parte proce-
dentes de los mercados de Ma-
drid; departamento de baños á
cargo de bañero y bañera, con a-
gua caliente y fría cuanto pue-
da necesitarse; gabinete de re-

gardenas y chorros, con pila en el mismo, y situado en la galeria de los baños, otro en el que emerge el manantial y se toma el agua para bebida &c.; todo esto unido á disfrutar de un clima sano y benigno, de la fértil vega regada por los rios Hiloca y Talon, vega que se domina desde las habitaciones de las dos casas-fondas; á que se encuentra en ellas oratorio, salon copioso, meras de juego, periódicos &c. hacen agradable la permanen-

cia en los Baños de Parmuellos de Siboa.

Si dejando a un lado la situación topográfica y régimen interior del establecimiento pasamos a hacer consideraciones sobre la composición de sus aguas, su mineralización, cantidad, y principalmente sobre su acción medicinal, comprobada y sancionada todo los años por la prueba irrevocable evidente y fija de la experimentación clínica, no encontraremos más que motivos de congratularnos, admirando a la naturaleza provida, dirigida por el Hacedor Supremo,

que confecciona y presenta al hombre
manantiales como el de que nos ocupamos,
para que con ellos mitigue, alivie
o cure los dolores que le causan
enfermedades, que, quira, recon-
can por causa los abusos y desor-
glos en sus facultades orgánicas, o
la intemperancia de sus pasiones y
afectos.

El cuadro estadístico que tengo
el honor de acompañar, es una con-
cluyente que nos dice y manifiesta,
la eficacia de las aguas sulfúreas
de Parameños en la curación de

varias dolencias.

De cuatrocientos cincuenta y nueve que han echo uso de estas aguas en la temporada del año actual, ciento cuarenta y cuatro han conseguido la curacion completa, doscientos ocho han experimentado mas o menos alivio, que hacen un total de trescientos cincuenta y dos, a los ⁹⁴habria que agregar algunos de los cuarenta y tres de quienes se ignora el exito que han obtenido; 100 lo en cincuenta y tres no se ha visto alivio proximo y once han

empeorado. Comparando y uniendo
estos guarismos á los de las diez y
seis temporadas anteriores, en las
que he tenido el honor de desem-
peñar la direccion medica de los
baños de Paracuellos de Jiloca, y
de los que he dado, á esa direccion
general, cuenta en las respecti-
vas memorias anuales; encontrare-
mos un testimonio irrefragable
de la bondad de dichas aguas.

Sabido es, y admitido hoy ya

sin controversia ni contradicción, en la ciencia hidrologica, que la virtud curativa de las aguas minerales es debida esencial y principalmente, a su composicion quimica, a la accion terapeutica de los cuerpos que llevan en disolucion o combinacion, y que cuando por el analisis quimico, o por la inspeccion organoleptica encontramos este o aquel cuerpo predominante, podemos ya clasificar el agua en cuestion, determinando

a la vez los casos y enfermedades en
que sera conveniente propinarla con
esperanza de obtener ligeros resul-
tados. Haciendo aplicacion de estos
principios al manantial de Paracues-
llos, y encontrando en él gas sulfu-
rico libre y combinado, sulfato de cal
y de magnesia, carbonatos de las mis-
mas bases, y sulfuros, no dudamos en
colocarlo en la clase de aguas llama-
das sulfuradas calcicas, o hidro-sulfo-
salina de otros; y en virtud de tal

calificación. deducimos con verdadero cri-
terio, que las aguas de este manantí-
al deben ser útiles en todas aquellas
debencias en que lo son las de igual
o semejante composición.

La teoría en unión con la
práctica, tienen determinado y san-
cionado, que las aguas sulfúreas
son útiles especialmente en todos a-
quellos padecimientos que reconocen
por causa los humores ó vicios her-
péticos ó escrofuloso. El escrofulismo

y el herpetismo, o sean las diatesis
 que los constituyen, como todas las dia-
 tesis, preexisten á las expresiones ó
 manifestaciones visibles, y cuando es-
 tas se descubren ya la economía
 ha sufrido cambios, que no por veri-
 ficarse en la trama íntima de los
 órganos, ó en la confusión atomi-
 stica de los humores, dejan de ser
 menos reales y trascendentales.

A la modificación de estos cam-

bios, a la sustitucion destrucion o eli-
minacion de los principios mercuriales
que constituyen las diatesis herpe-
tica o escrofulosa, se dirige prin-
cipalmente el tratamiento hidro-
terapico con las aguas de Para-
cuellas. Siendo las enfermedades
que deben combatirse con estas a-
guas dependientes de un vicio
constitucional, hereditario, las mas
veces, producto otras de causas mo-

rales y físicas deprimientes, o de sim-
preciones y sacudimientos venenosos q.
han conmovido profundamente los
centros de este sistema; se hace
preciso, que su uso tenga lugar en
cuanto, ya el estudio de los agentes
indicados, ya el de las primeras
manifestaciones morbosas, nos señalen
la índole y naturaleza del
mal que se inicia, o que podrá ini-
ciarse pronto; con tal que no haya

sintomas de reaccion o agudos, en cuyos
casos es conveniente aguardar, a que,
con los medios terapeuticos adecuados,
desaparezcan aquellos, quedando la
economia en conveniente calma.

El escrofulismo y el herpetismo, es-
tos dos Proteas morbosa no perdonan
a penas ningun organo ni tejido de
los que componen la organizacion
humana, que son invadidos con su
malefica influencia, viendose

todos los años gran variedad de pavoni-
 mientos en distintas regiones orgánicas y
 tejidos: pero el preferente campo de in-
 desarrollo es la superficie mu-
 tanca, en donde son infinitas y varia-
 das formas, atacando uno o mas de los
 elementos que constituyen la cubierta
 dermoidea, ya de un modo confluyente
 ya diseminado, dando unas veces pro-
 ductos morbosos líquidos y abundan-
 tes, o seros y apenas perceptibles,

unas indolentes, otras intolerables por
los pruritos, escorores, pinchazos y otras
alteraciones de la sensibilidad; unas
con inchazones y varias transforma-
ciones de los tejidos, otras sin ellas,
ya dejando manchas indelibles y ci-
catrices enormes; presentan un in-
numero de variedades que han da-
do lugar a muchas clasificaciones.

Stibert, Plenin, Willan, Batteman,

Henry & entre los extranjeros.

Mucho, Oriente, Taboada & entre las na-
cionales, son ejemplo de ellas: conciniendo
todas en las dificultades que ofrece una
buena clasificación de tales detenciones,
ya por las grandes analogías que tie-
nen entre sí; ya también porque en
el curso de una misma presenta ca-
racteres diferentes según el perio-
do en que se la examina; no sien-
do tampoco raro observar en un mi-
smo enfermo la existencia simul-

tema de dos ó mas variedades.

La duracion del tratamiento hidro-
terapico con estas aguas exige el mini-
mum de catorce ó quince dias, aun en
las formas mas simples y menos inue-
teradas; necesitandose ademas repetir
su uso por tres ó mas temporadas, pu-
es la reproduccion es muy frecuente,
hasta en los casos de obtenerse pronto
la curacion completa; y es que en
ella mas bien se han combatido los
efectos que las causas, siendo casi

siempre preciso para que estas de-
saparencian el uso repetido o pro-
longado del medicamento; y como
esta circunstancia no pueda tener
lugar en la mayoria de los en-
fermos, por impedirsele sus ocupa-
ciones, o la escasez de recursos, y
tambien porque la rutina haya
introducido en el publico corrup-
tela perniciosas; es una de las
principales razones por las que

no se obtienen todos los beneficios
que de otra suerte se obtuvieran,
siendo muy frecuente el ausentarse
de los enfermos precisamente en los
momentos en que su permanencia
era mas necesaria.

Admirables son en muchas
ocasiones las curaciones obtenidas
con estas aguas en pocos dias, tri-
unfando de rebeldes y antiguas
dolencias, como he echo notar en
las memorias de años anteriores,
llamando la atencion de era dice.

cion g. con cuantas historias de nor-
prenderentes casos: muchos mas podria
citar entre sacados de mis libros y es-
tas anuales, pero temo ser prolijo en
demasia; y solo hare mension de los
enfermos dignos, en mi concepto de
fijar en ellos la consideracion.

Llamase el uno Miguel Perriol, de
Otevo, provincia de Navarra; el
cual se presento el año pasado y a los
71 de su edad; invadido hacia un año
de una erupcion vesiculosa y papulosa
en toda la piel de las extremidades

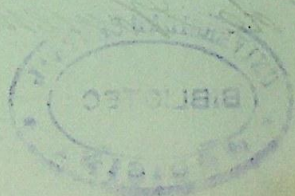
inferiores, que iba acompañada de secreción abundante y de un prurito y escozor tan intolerable que causaba la desesperación del desgraciado enfermo, el cual no estaba quieto un segundo, ya que con el movimiento continuo se hacía la ilusión de reportar menos mal a aquel inefable tormento.

Un año hacía que, mas unas veces algo menos otras, estaba sufriendo aquel martirio no interrumpido, a pesar de haber usado varios remedios que tanto en un pueblo como en Lara-

gona le habian aconsejado: presentarse en consulta en el Establecimiento el dia 1.º de Agosto de 1841; catorce dias permaneci6 en el con alternativas de bien y de mal que le habian de confiar del buen exito que se le habia prometido; nueve baños generales, muchos locales, y el uso interno del agua por doce dias habian dado alguno aunque escaso resultado, marchando bastante decepcionado: el dia 2 de Se-

tiembre del mismo año volvió a pre-
sentarse casi completamente curado,
con la alegría y satisfacción consiguien-
te: en la temporada del año actu-
al ha vuelto a hacer uso de las aguas
en completo estado de salud, y solo por
precaucion. La otra enferma de que
debo hacer mencion es Rufina Be-
rrer de Carinena, casada, y de 40 a-
ños, la cual acudió a Haraquellas el
11 de Julio del presente año; pade-

ciendo una nevritis doble con fotofobia
tan violenta que le impedía toda acción,
teniendo necesidad de ser guardada y con-
ducida por otra persona; manifestó en
la consulta que, hacia dos años, le había
acontecido el mismo accidente, curándose
en cuanto tomó uno de estas aguas, despu-
es de haber sido ineficaces, en aque-
lla ocasión como en esta, los demás me-
dios empleados; principió a beber
el agua por dos días, al tercero bebió
y tomó baño gen. y al siguiente día



que repitió el mismo régimen empleado
á valerle de uno de los ojos, cesando en
ambos la molestia grande que la luz
le producía los días anteriores, que-
dando completamente bien á los
nueve días de estancia y siete ho-
ras, con admiración de todos los que
tuvieron ocasión de presenciar tan
sorprendente resultado.

Concluyo rogando á V. S. me disculpen
se las faltas de este escrito.

Dios que á V. S. m. a! Paragona
21 de Noviembre de 1872



Gregorio Trueba

Año 1872

Provincia de Guayaquil.

Baños de Paracuellos de Ribera

Estado

que manifiesta el numero de enfermos y el resultado que han obtenido.

Mujeres

198.

Mujeres

198.

Viras.

62.

Total

452

Curados.

246.

Aliviados.

208.

Fallecieron

55.

Ygnal.

53.

Se ignoran.

40.





BIBLIOTECA U.C.M.



530806389X

X-53-290965-7

Paracuellos.

~~72~~ ~~2-397-~~ S. N. 7
~~729.~~ Illmo. Sr.

GOBIERNO



DE PROVINCIA.

ce. 2775 (A)
ZARAGOZA.



Negociado 2º

Beneficencia y Sanidad
Num. _____



En cumplimiento del
Reglamento de Baños y
aguas minerales, adju-
to tengo el honor de acom-
pañar a V.E. la memo-
ria balnearia correspon-
diente a la temporada
del año actual, que con
fecha 22 del presente, se
ha servido remitirme
la Direccion de los Ba-
ños de Paracuellos de
Giloca.

Los que a V.E. ud. d. g.
Zaragoza 26 y Noviembre 1872.

[Signature]

Illmo. Sr. Director de Beneficencia y Sanidad